



EL CTCP PROPONE MODELO DE INFORME BAJO NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION PARA LOS REVISORES FISCALES

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública pone a disposición de la comunidad contable una herramienta de ayuda para el ejercicio de las funciones de supervisores, auditores y revisores fiscales. El modelo está sustentado en las disposiciones legales vigentes.

Bogotá, marzo de 2017. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP- pone a disposición del público el modelo adjunto de presentación de informe para supervisores, auditores y revisores fiscales. Este documento integra las disposiciones contenidas en las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI-.

El modelo da cumplimiento a los requerimientos legales descritos en el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 en su capítulo cuarto. Esta iniciativa responde a una de los principios de acción del CTCP en el que se advierte que:

El principal objeto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública es “presentar a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo propuestas para que conjuntamente (...) expidan principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, de obligatorio cumplimiento para las personas naturales y jurídicas, según corresponda, y que de acuerdo con las normas vigentes estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la elaboración de estados financieros, de su promulgación y aseguramiento, todo lo anterior dirigido hacia la convergencia con estándares internacionales de aceptación mundial”.